

## **Preguntas frecuentes (FAQ)**

### **¿Qué criterios debo tener en cuenta en mi búsqueda de alojamiento?**

Se deben tener en cuenta el presupuesto disponible, comodidades que ofrece este alojamiento (zonas comunes, lavandería, internet, etc.), ubicación y acceso al transporte público.

### **¿Cuáles son los costes a tener en cuenta para un alquiler?**

No solo tiene que tener en cuenta el alquiler mensual, tiene que contar con el depósito de la fianza, y suministros, si no están incluidos en el contrato de alquiler como gasto de comunidad, suministros de agua y luz eléctrica, internet, etc...

### **¿Cuándo debo iniciar mi búsqueda de alojamiento?**

Es recomendable comenzar en el mes de junio. Si espera demasiado, corre el riesgo de perderse el alojamiento que más le convenga.

## ¿Donde buscar?

Lo primero que tenemos que hacer es buscar dónde vivir. Tenemos varias herramientas a nuestro alcance:

- La Universidad de Granada tiene un área dedicada a la [gestión de alojamientos](#). Se trata de anunciantes privados que la UGR previamente verifica las condiciones de habitabilidad.
- Hay plataformas webs encargadas de anunciar pisos en alquiler. Son de sobra conocidas y no haremos publicidad aquí de ellas, ya que en ocasiones mantienen prácticas que distorsionan los alquileres.
- Otra opción pueden ser las inmobiliarias, empresas privadas dedicadas a la compra-venta y alquiler de inmuebles. También hay que tener en cuenta los gastos que ello conlleva.
- Pregunta a amistades: el boca a boca siempre ha funcionado.

## ¿Cómo puedo hacer uso del portal de gestión de alojamientos de la UGR?

El portal de gestión de alojamientos es de acceso libre y está orientado a la búsqueda de alojamiento para estudiantes universitarios y otros miembros de la comunidad universitaria en la ciudad de Granada. Podrás encontrar desde residencias universitarias y colegios mayores, hasta ofertas de alquiler de pisos y habitaciones de particulares.

Los pisos y habitaciones anunciados en esta página web son todos pertenecientes a propietarios privados sin intermediarios. Para solicitar información deberás crear un usuario en este [enlace a la web de la Oficina de Gestión de Alojamientos](#) e iniciar sesión y acceder al alojamiento deseado. En este [enlace a la web de la Oficina de Gestión de Alojamientos](#) hay un buscador que te ayudará en la tarea.

A partir de ahí, te aparecerán en todos los anuncios un enlace a "SOLICITAR INFORMACION", que te llevará a un formulario de contacto que responderá el propietario directamente.

## ¿Las habitaciones y las viviendas son fiables?

Todas las habitaciones y viviendas que se ofrecen dentro de [nuestra web](#) son fiables. Se garantiza que todas las viviendas existen, son habitables y legales, para ello hemos visitado todas las viviendas que ofrecemos personalmente y comprobado que cuentan con los servicios necesarios para ser habitadas.

## Tipos de Alojamientos ofertados

[Colegios Mayores](#): Centros universitarios que, integrados en la Universidad, proporcionan residencia a sus estudiantes. Promueven la formación cultural y científica de sus residentes y proyectan su actividad al servicio de la comunidad universitaria.

[Residencias Universitarias](#): Servicio universitario que proporciona residencia a los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria, así como a profesorado y estudiantes visitantes que realicen estancias de distinta duración.

[Pisos y habitaciones](#): Alquileres de pisos o habitaciones para estudiantes y miembros de la comunidad universitaria. Las modalidades de alquiler en nuestra web son:

- Piso al completo: Alquiler de la vivienda en su totalidad.
- Habitación en alojamiento compartido con otros estudiantes: Habitación privada dentro de un piso compartido con otros estudiantes
- Habitación en alojamiento compartido con familia: Cuando la vivienda es compartida con la familia propietaria.
- Habitación en alojamiento compartido con propietario: En este caso, la vivienda se comparte con el propietario.

Otros alojamientos: Alojamientos externos al ámbito universitario como como residencias de estudiantes, hostales y pensiones, alojamiento con personas mayores y habitaciones gestionadas con ofertas para los estudiantes (plataformas web que también gestionan alojamientos para estudiantes).

## **Convocatoria de ayudas de plazas bonificadas en colegios mayores y residencias universitarias**

Cada curso académico, el Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, en colaboración con los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de Granada, convoca una serie de plazas bonificadas de residente con condiciones ventajosas para sus estudiantes.

Podrán solicitar estas plazas estudiantes matriculados en cualquiera de las enseñanzas oficiales que se imparten en la Universidad de Granada, ya sean de nacionalidad española, nacionales de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de solicitar la plaza, teniendo preferencia los alumnos matriculados en primer año.

El plazo de solicitud cada año coincide con la finalización del curso académico (periodo orientativo).

Podrás consultarlo en <https://ve.ugr.es/servicios/alojamiento>

En la concesión de plazas se tendrá en cuenta el expediente académico y los recursos económicos de los alumnos solicitantes.

**OBLIGACIONES:** Los beneficiarios de estas plazas deberán:

- Abonar, en concepto de fianza, lo estipulado por cada colegio o residencia, así como otras cuotas que estos establezcan a los estudiantes.
- Permanecer, como periodo mínimo de estancia, todo el curso académico completo.
- Aceptar el reglamento de régimen interno del colegio o residencia.

En caso de incumplimiento de las normas establecidas para esta convocatoria, se podrá revocar la plaza a petición del Colegio Mayor o Residencia Universitaria.

Todos los beneficiarios de plaza bonificada tendrán un seguimiento a lo largo de todo el curso el cual deberá comunicarse, mediante informe, al Servicio de Asistencia al Estudiante (Oficina de Gestión de Alojamientos), que en caso de ser desfavorable conllevaría a la pérdida de la condición de bonificado.

Esta bonificación será incompatible con las ayudas de alojamiento o comedor propias de la Universidad de Granada, así como con otro tipo de ayudas que tengan la misma finalidad.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asistencia Estudiantil y en la Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria <https://ve.ugr.es/servicios/alojamiento>, además de cada uno de los Colegios Mayores y Residencia Universitarias que participan en esta convocatoria.

## ¿Hay algún tipo de ayuda para el alquiler?

Las ayudas al alquiler son escasas y difíciles de encontrar. Sin embargo, algunas hay:

- La Universidad de Granada tiene ayudas para plazas bonificadas en colegios mayores y residencias universitarias. Lo gestiona el [Vicerrectorado de Estudiantes](#) y el plazo de solicitud se abre en el mes de junio, coincidiendo con el final del año académico.
- La Universidad de Granada, a través de sus [becas propias](#), también ofrece becas de alojamiento.
- Existe el [Bono alquiler joven](#) de la Junta de Andalucía.
- Desde el Ministerio de Vivienda también hay un [bono alquiler joven](#).

## ¿Si soy estudiante del CLM, tengo alguna

## **ventaja en temas de alojamiento?**

El Centro de Lenguas Modernas (CLM) posee su propio Servicio de Alojamiento, al que tienen la posibilidad de dirigirse los estudiantes matriculados en el Centro.

Consulta su oferta en este [enlace a la web del CLM](#).

Para solicitar este servicio consulta en la Secretaría del CLM las opciones disponibles o puedes hacerlo a través de este [Formulario de Alojamiento](#).

## **¿La contratación del alojamiento se hace con la UGR?**

La Universidad no realiza gestiones concretas de alojamiento, se limita a facilitar la búsqueda del estudiante y no hace labores de mediación entre el estudiante y el propietario del alojamiento. Solamente ofrece información. Las condiciones particulares de tu alojamiento debes negociarlas y acordarlas personalmente con el titular del alojamiento. Ninguno de estos alojamientos está cerrado, depende de que exista disponibilidad en la fecha en que llegas. Contacta y pide información en los alojamientos que te interesen.

La Universidad de Granada no se hace responsable de la contratación del alojamiento, al tratarse de una cuestión privada entre las partes. No obstante, asesora a los usuarios en la Oficina de Gestión de Alojamientos y en el Servicio de Asistencia Estudiantil y exige a los titulares de la oferta ciertos niveles de calidad y el respeto de las condiciones de la misma.

## **Programa de alojamiento alternativo de universitarios con personas mayores**

Convivencia gratuita con personas mayores o con discapacidad que ofrecen su domicilio a cambio de compañía y ayuda en el día a día.

<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/alojamiento-con-personas-mayores>

**Teléfono:** 958 244026

**Correo electrónico:** [atencionsocial@ugr.es](mailto:atencionsocial@ugr.es)

## **Consejos útiles en tu búsqueda de alojamiento en Granada**

- Empieza a buscar opciones de alojamiento antes de venir a Granada
- Si vas a alquilar un piso, visita y ve de primera mano las viviendas antes de firmar un contrato o dar la fianza. Si lo haces a través de una agencia inmobiliaria tendrás que pagar una comisión por su servicio (normalmente una mensualidad) y pregunta por los gastos incluidos y no incluidos en la cuota (agua, luz, gas, etc).
- La fianza suele corresponder a un mes de alquiler y se te devuelve al finalizar la estancia, siempre que se hayan respetado las condiciones del contrato y la vivienda esté en orden.
- Haz los pagos por transferencia bancaria o pide al propietario o propietaria un recibo del pago del alquiler y de la fianza.
- Las residencias universitarias y de estudiantes a veces son más caras que los pisos compartidos, pero generalmente incluyen servicios como limpieza de la habitación, lavado de ropa y pensión completa.
-

Algunas residencias, especialmente los colegios mayores, tienen normas estrictas en cuanto a la convivencia en las mismas. Asegúrate de haber leído las normas antes de tomar una decisión.

[View PDF](#)